

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 8 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

15050 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Ramiro Jover Ruiz, Profesor Titular de Universidad en el área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Ramiro Jover Ruiz, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Educación Física y Deportiva», adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica, Corporal, Dibujo y Educación Física Deportiva, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 8 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

15051 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don Javier Aller Fernández, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Química Analítica».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Javier Aller Fernández, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 11 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

15052 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Tecnología Electrónica» a don Rafael Barea Navarro.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad —C.º: Z030/DEL214 del Área de «Tecnología Electrónica» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 14 de diciembre de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Rafael Barea Navarro, con DNI n.º 18432564L Profesor Titular de Universidad del área de «Tecnología Electrónica», adscrita al Departamento de Electrónica de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 11 de julio de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

15053 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2003, de la Universidad de León, por la que se nombra a don César García Álvarez, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia del Arte».*

Vista la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre de 2001), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y el artículo 204 del Estatuto de la Universidad,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don César García Álvarez, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Patrimonio Histórico-Artístico y de la Cultura Escrita, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», el interesado dispone de un mes para tomar posesión de su plaza.

León, 11 de julio de 2003.—El Rector, Ángel Penas Merino.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

15054 *RESOLUCIÓN 432/38165/2003, de 11 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la relación definitiva de opositores excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/945/2003, de 11 de abril.*

Por Resolución 432/38119/2003, de 4 de junio, de la Dirección General de Personal (Boletín Oficial del Estado núm. 139), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y se publicó la relación de opositores excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/945/2003, de 11 de abril.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas y efectuadas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales, esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se expondrán al público en los tableros de anuncios del Ministerio de Defensa, Delegaciones de Defensa y Comandancias Generales de Ceuta y Melilla, Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, Subdelegaciones del Gobierno y Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como Anexo a esta Resolución.

Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Madrid, 11 de julio de 2003. El Director General, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Listado definitivo de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios

| Núm. Excl. | D.N.I. o pasaporte | Apellidos y nombre | Causas de exclusión* |
|------------|--------------------|-----------------------------------|----------------------|
| 2E | 50657196 | Carmona Pan, Manuel | E, F |
| 7E | 73388265 | Drago Albiol, Jaime Vicente ... | D, E |
| 4E | 25551926 | García Gómez, Diego | B, C, D, G |
| 1E | 52928685 | Muñoz Lucero, Juan Alberto ... | E |
| 3E | 45110587 | Salveti Salvetti, Ramón Darío ... | D |

* Causas de exclusión:

A. No aportar fotocopia DNI o estar dicho documento caducado.

B. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional o no estar debidamente cumplimentada.

C. No aportar certificación del INEM acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

D. No indicar la posesión de la titulación requerida o no tener la especialidad para el Programa solicitado.

E. No indicar ámbito geográfico en el apartado -25 A- de la solicitud o no estar debidamente cumplimentada.

F. No indicar número de orden en la casilla 16.

G. No coincide el número de orden (casilla 16) con el ámbito elegido (casilla 25A).

MINISTERIO DE FOMENTO

15055 *ORDEN FOM/2120/2003, de 16 de julio, por la que se corrige error en la Orden FOM/1404/2003, de 23 de mayo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por el sistema general de acceso libre en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Advertido error en la Orden FOM/1404/2003 de 23 de mayo (BOE del 3 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO. AA. del Ministerio de Fomento, al haberse detectado la repetición de los temas 28 y 31, de la Especialidad Marítima (Epígrafe II: Materias Técnicas) se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21447, en el Anexo II, se suprime el antiguo tema 31, quedando redactado el programa, a partir del tema 25, de la siguiente manera:

Tema 25. Graneleros: Nuevas normas de seguridad aplicable a los graneleros. Conferencia de Gobiernos Contratantes del Convenio Internacional SOLAS de 1997.

Tema 26. Normas técnicas de seguridad aplicables a otros tipos de buques: unidades de perforación mar adentro, buques de suministro mar adentro, buques para fines especiales, portacontenedores sin tapas de escotilla, submarinos turísticos de pasaje.

Tema 27. Recomendaciones sobre las reglas aplicables a las instalaciones de máquinas y a las instalaciones eléctricas en buques de pasaje y en buques de carga [Resolución A.520 (XIII)].

Tema 28. Maquinaria auxiliar en los buques: Separadoras y clarificadoras. Compresores. Bombas. Intercambiadores de calor. Calderas de gases de escape.

Tema 29. Control de descargas de residuos. Certificado de I.O.P.P. y su Anexo. Consideraciones e información que proporciona. El libro de Registro de Hidrocarburos, definiciones y utilización. Interacciones entre los sistemas de lastre, baldeo y C.I. y achique de sentinas. Tanques de residuos, tipos y aplicación. Procedimiento de verificación del separador de sentinas. Utilización del incinerador. Descripción de los elementos de control de sondas de tanques de residuos.

Tema 30. Conducción de instalaciones a bordo. Concepto de máquina preparada. Procedimientos de puesta en marcha. Pre-